


RICARDO MONREAL

"UNA BARBARIDAD JURÍDICA" QUE LA CORTE DECLARE PROCEDENTES CONTROVERSIAS CONTRA LA REFORMA JUDICIAL.



PÁG. 41

VIOLARÍA LA CONSTITUCIÓN, AFIRMA

Monreal: "No hay forma de que la SCJN pueda frenar reforma judicial"

El líder de Morena en San Lázaro califica de "barbaridad jurídica" la decisión de la Corte

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

"Es una barbaridad jurídica" que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declare procedentes las controversias presentadas por jueces y magistrados para impugnar la reforma judicial, afirmó el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal.

"Es una actitud inconstitucional por parte de la Corte, no hay recurso alguno que proceda contra el poder reformador de la Constitución, de ninguna parte, y obviamente no son competentes", subrayó.

En entrevista, acusó que "están violando el principio de legalidad y la Constitución con este proceso".

"Nunca en la historia de la Corte hubo una intromisión tan grave de querer sustituir o interrumpir el trabajo del Poder Legislativo", expuso.

No obstante, aclaró que no hay necesidad de alterarse, hay que tomarlo con calma y entender la situación. Vamos a continuar. No hay forma de que ellos puedan detener el proceso en marcha".

Consultado sobre si Morena promoverá juicios políticos contra los ministros que aprobaron esta determinación, el legislador dijo que no se prevén ese tipo de acciones y se continuará con la preparación para la elección de jueces, ministros y magistrados.

Recordó que en los próximos días concluirán las iniciativas sobre las reformas a la legislación secundaria,

a fin de que puedan precisarse las reglas de la elección y las normas que regularán a las nuevas instituciones que surgen de la reforma.

"Como grupo parlamentario, en este momento, no hay ninguna intención de accionar un juicio político contra la Suprema Corte y sus ministros. Entiendo que su propia desesperación los lleva a cometer barbaridades jurídicas, lo que nos lleva a situarnos en este tipo de atrocidades constitucionales", subrayó.

Además, añadió, el Instituto Nacional Electoral (INE) no tiene por qué acatar esa determinación, ya que es inconstitucional y "no está obligado a acatar resoluciones que tengan origen en la violación de la Constitución y el principio de legalidad. Ellos deben continuar con su trabajo, preparando lo que la Ley Orgánica y la Constitución ya vigente les faculta".

Sobre la dinámica interna en la bancada de Morena, relacionada con la selección de quienes presidirán las comisiones ordinarias, el diputado aclaró que es falso que haya división.

"No hemos tocado el tema de las comisiones, lo vamos a hacer esta semana y no hay mala fe, hay unidad en Morena", dijo.

"No hay recurso alguno que proceda contra el poder reformador de la Constitución"

RICARDO MONREAL

Líder de Morena en San Lázaro


Respuesta. Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados.